MINUTA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO
A PLAZO DETERMINADO

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase extender en su Registro de escrituras publicas, una en la que conste el contrato de ARRENDAMIENTO que celebran de una parte como LOS ARRENDADORES, el señor ....., identificado con DNI N° ....., de ocupación ..... de estado civil ..... y la señora ....., identificada con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia de ..... y Departamento de ..... y de la otra parte como LOS ARRENDATARIOS el señor ....., identificado con DNI N° ....., de ocupación ..... de estado civil ..... y la señora ....., identificada con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia de ..... y Departamento de .....; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-
LOS ARRENDADORES son propietarios del Vehículo placa ....., marca ....., modelo ....., clase ....., año ....., carrocería ....., Nº de serie ..... y Nº de motor .....

SEGUNDA: ESTADO DEL BIEN-
LOS ARRENDADORES dejan constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y de conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin más desgaste que el producido por el uso normal y ordinario.

TERCERO: DEL CONTRATO.-
Por el presente documento **LOS ARRENDADORES** dan en arrendamiento a favor de **LOS ARRENDATARIOS** y éstos reciben de aquéllos el vehículo. Por su parte **LOS ARRENDATARIOS,** se obligan a pagar a **LOS ARRENDATARIOS** el monto pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CUARTA: FORMA Y OPRTUNIDAD DEL PAGO.-
Las partes acuerdan que el monto de la renta que pagarán **LOS ARRENDATARIOS** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma de US$ ..... (.....y 00/100 DOLARES AMERICANOS) mensuales; cantidad que será cancelada en dinero, en la forma y oportunidad a que se refiere la cláusula siguiente.

QUINTA:
La forma de pago de la renta será por mensualidades adelantadas que **LOS ARRENDATARIOS** pagarán, en el domicilio de **LOS ARRENDADORES,** el primer día útil de cada mes.

SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO.-
Las partes convienen en fijar un plazo de duración determinada para el presente contrato que será de ..... (.....) que se computarán a partir de la fecha de suscripción de la escritura pública que la presente minuta origine.

SETIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
LOS ARRENDADORES se obligan a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de la escritura pública que la presente minuta origine, sin más constancia de su entrega y recepción que las firmas de las partes al pie de dicho instrumento Conjuntamente con el vehículo se hará

entrega de las llaves, tarjeta de propiedad y demás documentos que sean necesarios para la libre circulación del vehículo.

OCTAVA: LOS ARRENDATARIOS se obligan a pagar puntualmente el monto de la renta en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en la cláusula cuarta y quinta del presente instrumento.

NOVENA: LOS ARRENDATARIOS se obligan a destinar el vehículo arrendado única y exclusivamente para ..... Queda asimismo establecido que **LOS ARRENDATARIOS** son las únicas personas autorizadas para conducirlo.

DECIMA: Las partes acuerdan que **LOS ARRENDATARIOS** no podrán exceder el recorrido de ..... kms, durante todo el plazo del contrato, dejándose constancia que a la fecha el kilometraje del vehículo es de ..... kms. Asimismo, queda convenido que **LOS ARRENDATARIOS** no podrán conducir ni trasladar el vehículo fuera de los límites geográficos de la provincia de .....

DECIMO PRIMERA: LOS ARRENDATARIOS están obligados a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en el mismo estado en que lo recibió, debiendo optar por adquirir repuestos originales y servicio en lugares de primera categoría.

DECIMO SEGUNDA: LOS ARRENDATARIOS quedan prohibidos de introducir mejoras, cambios o alteraciones internas o externas en el bien arrendado y sus accesorios, sin el consentimiento expreso y escrito de **LOS ARREDADORES.**

DECIMO TERCERA: LOS ARRENDATARIOS mientras el vehículo se encuentre en su posesión, responderán en forma exclusiva y excluyente por los daños causados a terceros que viajen o no en el interior del vehículo, por los daños causados a la propiedad privada o pública, así como a las transgresiones al reglamento general de tránsito.

DECIMO CUARTA: LOS ARRENDATARIOS no podrán ceder a terceros el bien materia del presente contrato bajo ningún título, ni subarrendarlo o ceder su posición contractual, salvo autorización expresa y por escrito de **LOS ARRENDADORES**, en cuyo caso se suscribirán los documentos que sean necesarios.

DECIMO QUINTA: LOS ARRENDATARIOS se obligan a devolver el bien arrendado en la fecha de vencimiento del plazo, de acuerdo al mecanismo estipulado en la cláusula sexta de este contrato. Una vez efectuada la devolución con la conformidad de **LOS ARRENDADORES, LOS ARRENDATARIOS** no responderán por el deterioro, destrucción, pérdida o sustracción de los bienes y valores de cualquier especie, de propiedad de **LOS ARRENDADORES** o de terceros, dejados en el interior del vehículo.

DECIMO SEXTA: El incumplimiento de la obligación contenida en la cláusula décimo cuarta constituirá causal de resolución del presente contrato, al amparo del artículo 1430 del Código Civil. En consecuencia, la resolución se producirá de pleno derecho cuando **LOS ARRENDADORES** comuniquen vía carta notarial a **LOS ARRENDATARIOS** que quiere valerse de esta cláusula.

DECIMO SETIMA: En la fecha de suscripción del presente documento **LOS ARRENDATARIOS,** entregan a **LOS ARRENDADORES** la suma de US$..... (..... y 00/100 dólares americanos) equivalente a ..... meses de renta, en calidad de depósito, en garantía del absoluto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

El mencionado depósito en garantía le será devuelto le será devuelto a **LOS ARRENDATARIOS,** sin intereses ni rentas, al vencimiento del presente contrato y una vez verificado el estado de conservación y funcionamiento del bien arrendado.

DECIMO OCTAVA: Las partes dejan establecido que el depósito en garantía a que se refiere la cláusula anterior, no podrá ser destinada a cubrir el pago de la renta de ningún período, y sólo se empleará para cubrir los eventuales daños ocasionados al bien arrendado.

DECIMO NOVENA: GASTOS DEL CONTRATO
Todos los gastos, inclusive notariales y regístrales, que originen la elevación de esta minuta a escritura pública y su inscripción en el Registro Vehicular de ....., serán de cuenta de **LOS ARRENDATARIOS.**

VIGÉSIMO: DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN
20.1. Las partes ratifican como sus domicilios los indicados en la introducción del presente contrato. Cualquier cambio domiciliario deberá ser comunicado a la otra parte mediante carta notarial.
20.2. Para el eventual caso de divergencias, interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten expresamente a la Jurisdicción y competencia de los jueces de la Ciudad de ..... (Cercado), renunciando a cualquier otro fuero, inclusive al de sus domicilios

Sírvase Ud. Señor Notario, agregar las cláusulas e insertos, así como en su oportunidad, pasar partes al Registro de Predios de la Oficina Registral de ..... para su inscripción.

Lima, ... de ..... del .....

---------- ----------

LOS ARRENDADORES **LOS ARRENDATARIOS**